En sesión celebrada el día 31 de enero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas para apoyar la mentoría social en las personas migrantes, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Virginia Magdaleno Alegría.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 31 de enero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Virginia Magdaleno Alegría, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Justicia y Políticas Migratorias, don Eduardo Santos, la siguiente pregunta oral para su contestación en Pleno.

Ofrecer apoyo emocional y favorecer una mejor inclusión social de las personas migradas y refugiadas son dos de los beneficios más destacados de la mentoría social. Si la persona mentorada saca provecho del acompañamiento, también es el caso de la persona voluntaria. Contribuir a un bien social, poner en práctica la empatía, conocer otras realidades alejadas de su propio cotidiano.

¿Qué medidas está poniendo en marcha el Departamento de Justicia y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra para apoyar la mentoría social en las personas migrantes?

Pamplona, a 27 de enero de 2022

La Parlamentaria Foral: Virginia Magdaleno Alegría